

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y REQUISITOS PARA SUBSANAR

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y ENTRE LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES HOSPITALARIAS DE METROSALUD

PROCESO NÚMERO 26 DE 2.022

Marzo 22 de 2.022

Este proceso se realiza mediante la modalidad de Convocatoria Pública y se presenta el siguiente resultado de la evaluación preliminar de la propuesta presentada.

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 14 de marzo de 2.022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta.

El día 22 de marzo de 2.022, a las 2:15 p.m., se realizó la apertura pública de propuestas radicadas como se describe a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
CERTIPOSTAL SAS	R- 1944	22/03/2022 13: 41	\$ 75.518.600 Se realiza suma dentro de la audiencia	102	Original y Copia

Se analiza que la oferta está dentro del presupuesto asignado y se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica y técnica de la propuesta, como se describe a continuación.

Todos los requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos, requieren su total cumplimiento en las condiciones establecidas, por lo tanto, según el informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados o cuales son insubsanables y presentarlos en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación para cada criterio.

A. EVALUACIÓN JURÍDICA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por las Profesional Universitaria Abogada de la Dirección Administrativa y Oficial de cumplimiento para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CERTIPOSTAL SAS		X	1. ANEXO 1, carta de presentación de las propuestas, define una forma de pago a 30 días, es decir, menor a la propuesta en el numeral 20 de los términos de referencia de mínimo 60 días. 2. Presenta registro único tributario (RUT) con fecha de generación del 18/01/2021 y según los términos de referencia la fecha de generación debe ser esta vigencia 2022 .

El oferente deberá subsanar la documentación jurídica solicitada.

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CERTIPOSTAL SAS	X		

B. EVALUACIÓN TÉCNICA

Los requisitos técnicos y especificaciones de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el director de sistemas de información, según informe anexo al expediente, con el siguiente resultado.

ITEM DEL SERVICIO	CUMPLE
· Mantener vigente los precios de los servicios contratados durante la vigencia, aceptar la supervisión de Metrosalud y el control de calidad a los servicios contratados, acoger las sugerencias que para el mejoramiento en la calidad de la prestación de servicio realice el supervisor de la orden.	SI
· Las pruebas de entrega y el retorno de carta portes son requisito indispensable para la aceptación y pago de la factura del periodo anterior.	SI
· En caso de pérdida de los documentos enviados, El proveedor deberá informar y certificar el evento, el contratista deberá pagar el valor que corresponda en caso de pérdida de un envío, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 1369 de 2009. En caso de pérdida de la carta porte como prueba de entrega, el proveedor deberá informar a Metrosalud el evento y certificar dicha entrega a su destinatario y si esto amerita un reenvío de documento por parte de Metrosalud este no generara ningún costo.	SI
· Los tiempos de los servicios deberán cumplir con los siguientes criterios (Ver Anexo 1)	SI
· Para los documentos de facturación se entregará al contratista cajas (hasta 5 kg) y/o paquetes de documentos (hasta 5 kg) y una relación adjunta de facturas (Cartaporte) , se debe tener en cuenta que este producto se pide en la propuesta económica como Radicación de Facturas y para dar cumplimiento el contratista se debe adaptar a las especificaciones de radicación estipuladas por el destinatario que en la mayor parte de los casos se requiere que se abran las cajas (hasta 5 kg) y/o paquetes para realizar la debida verificación de las facturas y las glosas enviadas por la ESE METROSALUD, constatando su contenido y retornándolas a la ESE METROSALUD debidamente firmadas y selladas por el destinatario, además, de la guía de entrega con letra legible de quien recibe.	SI
· El MENSAJERO INHOUSE (Mensajero en Moto y con comunicación) se prestará entre las sedes de la E.S.E Metrosalud y consiste en la realización de un recorrido una vez al día (en horas de la mañana a sedes administrativas y Unidades hospitalarios como mínimo).	SI
· En los valores acordados incluyen recogida, elaboración de guías, entrega y devolución de pruebas de entrega, publicación en plataforma web, en los puntos de destino.	SI
· La disponibilidad horaria de la persona encargada de la mensajería será de lunes a jueves de 7:00 am a 12:00M y de 1:00 PM a 5:00 PM y viernes de 7:00 am a 12:00M y de 1:00 PM a 4:00 PM, esta persona estará de dedicación exclusiva en la E.S.E Metrosalud tiempo completo y será un Operador de servicios con Moto y comunicación celular, el contratista deberá poner a disposición de la ESE METROSALUD por medio del software presentado la opción de realizar seguimiento en tiempo real de la ruta del operador logístico(seguimiento GPS).	SI
· Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y cumpliendo con los tiempos de acuerdo a la categoría y destinos (Ver Anexo 1) .	SI
· Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato debe manejar.	SI
· Realizar la devolución de envíos que no se entregaron al destinatario, dentro de los mismos tiempos concertados en las categorías (Ver Anexo 1) .	SI
· Orientar a los funcionarios de la E.S.E Metrosalud a través del archivo central, sobre la forma de cumplir con los procedimientos postales, en cuanto rotulación del destinatario, remitente, etc.	SI
· Garantizar la adecuada y oportuna entrega de los documentos conforme a lo anunciado en la propuesta (Ver Anexo 1) .	SI
· El proveedor deberá contar con una plataforma WEB que refleje el seguimiento y/o estado de las guías y que permita acceso a las pruebas de entrega digitalizadas, se aclara que las copias de las facturas deben ser debidamente digitalizadas y disponibles en la plataforma web del proponente.	SI
Servicio de correo electrónico certificado	
· El proveedor deberá contar con una plataforma para el servicio de correo electrónico certificado, con las siguientes características mínimas:	SI
Características	SI
· Validación y Confirmación de la entrega del correo electrónico	SI
· Generación de un código único de rastreo para cada uno de los envíos realizados por medio de la plataforma de correo electrónico certificado	SI
· Almacenaje de los correos electrónicos enviados junto con sus datos adjuntos, garantizando la inviolabilidad de los mismos.	SI
· Certificación de Entrega y Recibido con plena validez Jurídica y Probatoria. de acuerdo con los artículos 20 y 21 de la ley 527 de 1999.	SI

· Gestión y Consulta de todos mensajes enviados utilizando este servicio a través de la plataforma web del proveedor.	SI
· El certificado expedido por la empresa deberá estar firmado electrónicamente por el proveedor y respaldado por la licencia de la compañía.	SI
· Cronología certificada, Garantizando la hora de envío y llegada de los correos electrónicos a los buzones designados.	SI
· Equivalencia Funcional: El certificado generado por la plataforma del proveedor deberá contar según la normatividad colombiana con equivalente funcional del correo físico certificado. Artículo 10 Capítulo II LEY 527 DE 1999	SI
· La E.S.E Metrosalud tiene derecho a que se le remita una copia de todos los correos electrónicos enviados a una dirección electrónica que se designara.	SI
· El proveedor deberá garantizar que por medio de la plataforma se podrá realizar una consulta con el número único asignado a cada correo electrónico realizando usando este servicio, de manera que se pueda referenciar o consultar para emitir los certificados de la trazabilidad en el momento que sea requerido.	SI
· Realizar descripción de los mecanismos de seguridad y licenciamiento de la plataforma (Software) de correo electrónico certificado	SI
OTRAS CONSIDERACIONES TECNICAS Y LOGISTICAS:	
Plan estratégico de seguridad vial: Los proponentes deberán presentar el Plan estratégico de seguridad Vial y/o su respectiva presentación y radicación ante la autoridad competente según lo establecido en el Decreto 1906 de 2016, según corresponda.	SI
Licencia para la prestación del servicio postal de mensajería: El proponente deberá acreditar que se encuentra habilitado e inscrito en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para prestar servicios relacionados con el objeto del presente proceso de contratación. La habilitación deberá encontrarse vigente para el momento del cierre del proceso de selección y hasta la finalización del contrato para este caso 31 de diciembre de 2022.	SI
Plataforma Tecnológica Página Web: El proponente deberá anexar una carta donde indique que cuenta con una página web y software especializado habilitado en internet (Web Enable), con ingreso y gestión a través de la página web oficial de la empresa.	SI
Nota: Los proponentes deberán demostrar las disponibilidad y funcionamiento de la página web y del software especializado descritos anteriormente en las oficinas de Gestión Documental de la ESE METROSALUD, y serán citados para el efecto en la etapa de revisión de requisitos habilitantes técnicos, a través del correo electrónico relacionado en la carta de presentación de la propuesta, los cuales serán citados en diferentes horarios con el fin de dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. Esta verificación se requiere presencial toda vez que el proponente debe demostrar un funcionamiento correcto de la operación en los equipos de cómputo de la ESE METROSALUD	SI
Capacidad Logística y Organizativa:	
Para garantizar la capacidad logística y operacional a nivel nacional, dada la complejidad del servicio en cuanto a cobertura logística completa (urbana y rural a nivel nacional) teniendo en cuenta que la ESE METROSALUD realiza envío de facturas y comunicados a unidades hospitalarias en municipios, corregimientos y veredas a nivel nacional; enviando copias de dichas facturas como carta portes para ser retornadas a la entidad debidamente firmadas y/o selladas por la entidad de destino, se debe tener en cuenta que este producto se pide en la propuesta económica como Radicación de Facturas y para dar cumplimiento el contratista se debe adaptar a las especificaciones de radicación estipuladas por el destinatario que en la mayor parte de los casos se requiere que se abran las cajas (hasta 5 kg) y/o paquetes para realizar la debida verificación de las facturas y las glosas enviadas por la ESE METROSALUD, constatando su contenido y retornándolas a la ESE METROSALUD. Por lo cual la ESE METROSALUD realizó una división por zonas: Zona Andina, Zona Caribe, Zona Pacífico, Zona Orinoquía, Zona Amazonas y Zona Insular, esta división se hizo con base en los históricos de envíos realizados. Cada una de las zonas está conformada por algunas capitales y/o ciudades más representativas, por lo cual, el proponente deberá cumplir con un número mínimo de sedes, las cuales deben estar ubicadas en las ciudades que se encuentran relacionadas en cada una de las zonas, esta información se detalla más adelante. Dichas sedes de operación deberán ser atendidas directamente y será donde se ejecutará las actividades de recepción, clasificación, embarque, despacho y alimentación del sistema, es decir, cargue de entregas y novedades a la plataforma web presentada por el proponente. Para demostrar la existencia de las sedes, el proponente deberá aportar por cada una de ellas los respectivos certificados de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario al cierre del proceso y cuya constitución sea superior a un (1) año a la publicación de este proceso.	SI
Para garantizar la capacidad logística y operacional a nivel local, el proponente deberá tener y demostrar una capacidad operativa mínima en la ciudad de Medellín de una (1) sede de operaciones, atendida directamente donde se ejecuten las actividades de recepción, clasificación, embarque, despacho y alimentación del sistema, es decir, cargue de entregas y novedades a la plataforma web presentada por el proponente; la constitución de dicha sede debe ser superior a un	SI

(1) año a la publicación de este proceso, para lo cual se debe presentar, con la propuesta, el respectivo certificado de existencia y representación legal con una expedición no superior a 30 días calendario al cierre del proceso	
Zona Andina: Se encuentra conformada por las siguientes ciudades, de esta lista el proponente deberá contar con mínimo hasta 5 sedes de este listado, es de anotar que cada sede debe estar ubicada en una ciudad diferente.	SI
Zona Caribe: Se encuentra conformada por las siguientes ciudades, de esta lista el proponente deberá contar con mínimo 5 sedes diferentes, es de anotar que cada sede debe estar ubicada en una ciudad diferente.	SI
Zona Pacífico: Se encuentra conformada por las siguientes ciudades, de esta lista el proponente deberá contar con 2 sede.	SI
Zona Orinoquía: Se encuentra conformada por las siguientes ciudades, de esta lista el proponente deberá contar con 1 sede.	SI
Zona Amazonas: Se encuentra conformada por las siguientes ciudades, de esta lista el proponente deberá contar con 1 sede.	SI
Zona Insular: Se encuentra conformada por el archipiélago de San Andrés y Providencia en el mar caribe, y las islas Malpelo y Gorgona en el océano pacifico entre otros. Para la Zona Insular el proponente puede cumplir de cualquiera de las siguientes maneras:	SI
b. Zona Insular: Para demostrar capacidad logística a nivel nacional en esta zona específica, el proponente deberá demostrar la existencia de las siguientes oficinas de manera directa: (3 oficinas)	SI
Nota: Todos los envíos realizados por la E.S.E Metrosalud estarán cubiertos por el operador logístico con seguro según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 1369 de 2009, por lo tanto, al tasar en valor a cobrar deberá incluir este seguro. El valor declarado de los envíos se asumirá de 10,000 salvo que se haga una declaración diferente al momento del envío, en cuyo caso se procede a pagar el 2% del valor declarado.	SI

Como esta señalado en el cronograma de la invitación, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que **puedan subsanar la información** respectiva, la cual es obligatoria para continuar en el proceso, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, para ellos tendrán plazo **hasta el día 25 de marzo de 2.022, a las 2:00 p.m.**, para que realicen las observaciones y subsanen la información de los requisitos, enviando la información respectiva, con oficio remitido dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, **nombre del proceso invitación.**

Esta información deberá ser radicado en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatin, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27, primer piso.

Una vez subsanada la información y habilitadas la oferta se prodera a realizar la calificación definitiva, según los criterios establecidos en los términos de referencia.

(Original firmado)

JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
Director Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Realizó:	Vanessa Jiménez Zapata		Marzo 23 de 2.022
Revisó:	Jaime Alberto Henao		Marzo 23 de 2.022
Aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo		Marzo 23 de 2.022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			